

Reconocimiento de Paternidad De un Hijo de Madre Soltera

Antes de firmar un Reconocimiento de Paternidad, usted debe leer la siguiente información sobre sus derechos legales y sobre las consecuencias de firmar un Reconocimiento de Paternidad. Esta información le ayudará en su decisión de firmar o no de manera voluntaria un Reconocimiento de Paternidad.

¿Qué es un Reconocimiento de Paternidad?

Un Reconocimiento de Paternidad es un documento que firman los padres solteros para **establecer la paternidad legal del niño/ de la niña**. Ambos padres deben de firmar voluntariamente.

¿Quién puede firmar el Reconocimiento de Paternidad?

Usted puede consultar con un abogado **antes de firmar** un Reconocimiento de Paternidad. Usted tiene el derecho de contratar representación legal y servicios de apoyo, incluyendo el asesoramiento para ayudarlo en su decisión de firmar o no un Reconocimiento de Paternidad.

NO DEBE firmar un Reconocimiento de Paternidad si:

- La madre estuvo casada en algún momento durante el transcurso del embarazo o al nacer el niño / la niña;
- La madre no está casada y más de un hombre se presume sea el padre del niño / de la niña; o
- El / la niño(a) no ha nacido todavía.

Si después de leer este aviso y recibir notificación verbal usted tiene alguna duda sobre la paternidad del niño / de la niña, **No Firme** el Reconocimiento de Paternidad.

¿Cuáles son los efectos legales al firmar un Reconocimiento de Paternidad?

Un Reconocimiento de Paternidad **firmado voluntariamente por ambos padres** tiene la misma validez y efecto de una orden judicial que establezca la paternidad del niño / de la niña y **formaliza las obligaciones de manutención de ambos padres hacia el niño / la niña**. Esto significa que si el Reconocimiento de Paternidad no es impugnado, usted no tiene que ir a un tribunal o recurrir a un procedimiento administrativo para determinar o confirmar la paternidad del niño / de la niña.

Cuando un hombre firma un Reconocimiento de Paternidad:

- Renuncia a su derecho de tener una audiencia judicial para determinar si él es el padre del niño / de la niña;
- Puede establecer la custodia y los derechos de visita;
- Se le puede requerir su consentimiento previo en un proceso de adopción;
- Se establece el derecho del niño / de la niña a heredar del padre, si se ha inscrito el Reconocimiento de Paternidad en la oficina local del Registro Civil (*Registrar's Office*) donde se encuentra archivada la partida de nacimiento; y
- Se **puede** establecer el derecho del niño / de la niña a heredar del padre si el Reconocimiento de Paternidad está **únicamente** archivado en el Registro de Padres Putativos (*Putative Father Registry*).

El / la niño (a) puede llevar el apellido de uno de los padres. La elección del nombre no afectará el estado civil del niño / de la niña.

¿Qué pasa si no firman el Reconocimiento de Paternidad?

Si **ambos padres no firman** el Reconocimiento de Paternidad:

- El **hombre no tendrá** la obligación de mantener al niño / la niña y el nombre del padre no puede aparecer en la partida de nacimiento hasta que se haga una audiencia en el tribunal donde por medio de la cual queda establecido que dicha persona es el padre del niño / de la niña. Si el tribunal establece que el hombre es el padre del niño/de la niña, el tribunal puede ordenar la manutención infantil retroactiva a la fecha del nacimiento del niño/de la niña.
- Si la madre solicita o recibe asistencia pública, la negativa de la madre de firmar el Reconocimiento de Paternidad no se puede considerar como una falta de cooperación para establecer la paternidad del niño / de la niña.

Si se requiere una **audiencia judicial** debido a que ambos padres no firman el Reconocimiento de Paternidad:

- El hombre tiene derecho a una representación legal gratis si no tiene los recursos económicos para contratar a un abogado; y
- El hombre tiene derecho a pruebas de **marcadores de genética o pruebas de ADN**, con el fin de asistir al juez a determinar si dicha persona es el padre del niño / de la niña.

¿Qué pasa después de que usted firma el Reconocimiento de Paternidad?

Si usted firma un Reconocimiento de Paternidad en un hospital o en una agencia de servicios sociales:

- El Reconocimiento de Paternidad original se **archivará automáticamente** en la Oficina del Registro Civil (*Registrar's Office*) del distrito donde esté archivada la partida de nacimiento; y
- La Oficina del Registro Civil (*Registrar's Office*) le enviará por correo una copia certificada del Reconocimiento de Paternidad; y
- La Oficina del Registro Civil (*Registrar's Office*) archivará una copia del Reconocimiento de Paternidad en el *State Department of Health* y en el Putative Fathers Registry de los niños / de las niñas que nazcan en un **hospital de Nueva York que no esté ubicado en la Ciudad de Nueva York**; o
- La Oficina del Registro Civil (*Registrar's Office*) del **New York City Department of Health and Mental Hygiene** archivará una copia del Reconocimiento de Paternidad en el Putative Fathers Registry de los niños / de las niñas que nazcan en un **hospital de Nueva York ubicado en la Ciudad de Nueva York**.

Si usted **NO** firmó un Reconocimiento de Paternidad en un hospital o en una agencia de servicios sociales:

- **Usted** debe enviar **por correo o llevar personalmente** el Reconocimiento de Paternidad original a la Oficina del Registro Civil (*Registrar's Office*) del distrito donde esta archivada la partida de nacimiento. En la **Ciudad de Nueva York** se debe enviar por correo o llevar personalmente el Reconocimiento de Paternidad al **New York City Department of Health and Mental Hygiene**, Office of Vital Records, Attention: Corrections Unit Room 144, 125 Worth Street CN-4, New York, NY 10013-4089.
- La Oficina del Registro Civil (*Registrar's Office*) le enviará una copia certificada del Reconocimiento de Paternidad; y
- La Oficina del Registro Civil (*Registrar's Office*) archivará una copia del Reconocimiento de Paternidad en el *State Department of Health* y en el Putative Fathers Registry de los niños / de las niñas que nazcan en un **hospital de Nueva York que no esté ubicado en la Ciudad de Nueva York**; o
- La oficina del Registro Civil (*Registrar's Office*) del **New York City Department of Health and Mental Hygiene** archivará una copia del Reconocimiento de Paternidad en el Putative Fathers Registry de los niños / de las niñas que nazcan en un **hospital de Nueva York ubicado en la Ciudad de Nueva York**.

¿Qué es el Registro de Padres Putativos?

El Registro de Padres Putativos (Putative Father Registry) es el registro estatal donde se mantiene un archivo de los nombres y direcciones de las personas que han reconocido la paternidad o de las personas a las cuales, por medio de una orden judicial, se les ha establecido la paternidad con relación al niño / a la niña nacido (a) fuera del matrimonio. La información del Registro de Padres Putativos sólo se puede revelar a petición de un tribunal de justicia o agencia con autoridad legal de requerir dicha información. La información del Registro de Padres Putativos no se puede revelar a ninguna otra persona sin una orden judicial justificada.

¿Se puede retirar el Reconocimiento de Paternidad después de haberlo firmado?

Sí. Ambos padres tienen el derecho de solicitar al tribunal que retire el Reconocimiento de Paternidad presentando una solicitud de nulidad ante el Tribunal de Familia. La petición debe presentarse dentro de los siguientes plazos, dependiendo de la edad del padre al momento de firmar el Reconocimiento de Paternidad:

	El padre tiene 18 años o más cuando firma el Reconocimiento de Paternidad	El padre es menor de 18 años cuando firma el Reconocimiento de Paternidad
Lo que ocurra primero	Dentro de 60 días a partir de la fecha de la firma del Reconocimiento de Paternidad.	Dentro de 60 días después de que el padre cumple 18 años.
	Dentro de 60 días a partir de la fecha en que se requiere una respuesta a una petición en un procedimiento relacionado con el niño / la niña en el cual uno de los padres es la parte interesada.	Dentro de 60 días después de la fecha en que se requiere una respuesta a una petición en un procedimiento relacionado con el niño / la niña, siempre y cuando al padre se le haya notificado en el procedimiento del derecho de presentar una petición de nulidad.
Si se han vencido los plazos	Cualquiera de los padres puede impugnar el Reconocimiento de Paternidad ante un tribunal, pero solamente basándose en fraude, coerción o error esencial de hecho. El peso de la prueba recae sobre la parte que solicita la nulidad del Reconocimiento de Paternidad.	

Si la petición de nulidad se presenta dentro del plazo correcto o, si después del vencimiento del tiempo límite, el padre ha impugnado con éxito el Reconocimiento de Paternidad ante el tribunal, el tribunal ordenará pruebas de marcadores de genética o pruebas de ADN para determinar la paternidad del niño / de la niña. Sin embargo, el tribunal se puede abstener de ordenar estas pruebas si considera que dichas pruebas son contrarias al bienestar del niño. Ninguna de las obligaciones legales de los padres, incluyendo la manutención del niño / de la niña, se suspenderá durante la impugnación del Reconocimiento de Paternidad, excepto si el Tribunal determina que hay un motivo justificado.

Si el tribunal determina, después de realizarse la prueba de marcadores de genética o de ADN, que la persona que firmó el Reconocimiento de Paternidad es el padre del niño / de la niña, el tribunal ordenará un fallo de paternidad y emitirá una orden de filiación declarando que él es el padre. Si el tribunal determina que la persona que firmó el Reconocimiento de Paternidad no es el padre del niño / la niña, el Reconocimiento de Paternidad se anulará y el tribunal inmediatamente enviará una copia de la orden a la oficina del Registro Civil (Registrar's Office) y al Registro de Padres Putativos (Putative Father Registry). Si una de las partes recibe manutención infantil, se enviará una copia de la orden a la Unidad de Cumplimiento de la Manutención Infantil.

¿Se puede obtener una partida de nacimiento nueva después de firmar el formulario?

Sí. Si el Reconocimiento de Paternidad no se firma al momento del nacimiento, se expedirá una nueva partida de nacimiento en la cual está incluido el nombre del padre. Si usted cambió el nombre del niño / de la niña cuando se llenó el Reconocimiento de Paternidad, el apellido del niño / de la niña se cambiará en la nueva partida de nacimiento.

Las preguntas sobre este formulario relacionadas con la partida de nacimiento deben dirigirse a la oficina local del registro civil (Registrar's Office) donde se archiva o se archivará el Reconocimiento de Paternidad. En la **Ciudad de Nueva York**, las preguntas se pueden dirigir al **New York City Department of Health and Mental Hygiene** (Departamento de Salud y Salud Mental de la Ciudad de Nueva York).

¿Se tiene que pagar para obtener una partida de nacimiento nueva?

Si su niño / su niña nació en un hospital de Nueva York que no está ubicado en la Ciudad de Nueva York y usted firma el Reconocimiento de Paternidad después de archivar la partida de nacimiento original, el New York State Department of Health le dará una copia gratuita de la partida de nacimiento.

Si su niño / su niña nació en un hospital de la Ciudad de Nueva York y usted firma el Reconocimiento de Paternidad después de archivar la partida de nacimiento original, el padre recibirá una copia gratuita de la partida de nacimiento. Si el niño / la niña tiene menos de un año, la madre puede recibir la partida de nacimiento original de manera gratuita. Después de un año, se cobrará por las copias que se expidan.

¿Por qué es importante establecer la paternidad?

Las siguientes son las ventajas que tienen la madre, el padre y el niño / la niña cuando se establece la paternidad.

Es importante para el niño porque:

- Establece un registro legal de la identidad de sus padres.
- El nombre del padre aparece en la partida de nacimiento del niño / la niña.
- La información del historial médico de la familia sirve, en caso de necesitarse, para el tratamiento médico del niño / de la niña.
- Le brinda un sentido de bienestar emocional el saber quiénes son sus padres.
- Puede recibir apoyo económico de ambos padres, inclusive el derecho a recibir sustento de menores y ser beneficiario de beneficios del seguro social, beneficios a veteranos, pensión militar y derecho de herencia.
- Puede recibir cobertura de seguro de salud por medio del padre o la madre si alguno de ellos tiene seguro de salud.

Es importante para la madre porque:

- Se comparte la responsabilidad de ser padres.
- La información del historial médico de la familia sirve, en caso de necesitarse, para el tratamiento médico del niño / de la niña.
- Mejora el bienestar económico del niño / de la niña.
- Puede tener acceso a cobertura de seguro de salud, de haber alguno.

Es importante para el padre porque:

- Sus derechos como padre quedan establecidos.
- El nombre del padre aparece en la partida de nacimiento del niño / de la niña.
- Tendrá el derecho a solicitar por la vía judicial una orden de custodia o un régimen de visitas.
- Tendrá el derecho a mantenerse informado sobre su hijo(a) y a dar su opinión en trámites de adopción.

¿Qué debe hacer si tiene más preguntas?

El personal del hospital está disponible para responderle las preguntas relacionadas con este formulario o con el establecimiento de la paternidad. El personal del hospital también le proporcionará el número de teléfono de la Unidad de Cumplimiento de la Manutención Infantil donde le responderán las preguntas relacionadas con el Reconocimiento de Paternidad o con el establecimiento de la paternidad.

Información adicional sobre este formulario y un video educativo sobre el proceso del reconocimiento voluntario de paternidad están disponibles en la página web www.childsupport.ny.gov de la agencia estatal New York State Division of Child Support Enforcement (División de Ejecución de Pago de Sustento de Menores del Estado de Nueva York).

Recorded District _____
Hospital Code (PFI Number) _____
Register Number _____

RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD

(Sírvese escribir en **letra de molde** legible con tinta azul o negra)

Marque la casilla apropiada donde está firmando: Hospital Child Support Office Birth Registrar Other

El niño / La niña	Nombre		Segundo nombre	
	Apellido		Sexo <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	Fecha de nacimiento (Mes/Día/Año) / /
	Hospital	Ciudad de nacimiento:		Condado de nacimiento
	<i>Si la partida de nacimiento ya fue archivada y usted quiere cambiar el nombre del niño / de la niña, llene la siguiente sección:</i>			
	Apellido como aparece en La partida de nacimiento original		Nuevo Apellido	

Entendemos que al firmar de manera voluntaria este Reconocimiento de Paternidad, se establecerá la paternidad de nuestro niño (a) y tendrá la misma validez y efecto que una orden de filiación determinando la paternidad y formalizada tras una audiencia judicial, incluyendo la obligación de proporcionar la manutención de nuestro niño (a). Salvo y exclusivamente si este Reconocimiento de Paternidad se inscribe en la oficina del registro donde se archiva la partida de nacimiento, este Reconocimiento de Paternidad tendrá la validez y efecto correspondiente en cuanto a los derechos de herencia. Hemos recibido aviso escrito y oral de nuestros derechos legales (incluyendo los plazos para desistir), responsabilidades, alternativas y las consecuencias de firmar el Reconocimiento de Paternidad y comprendemos lo que dice el aviso. Se nos ha proporcionado una copia del aviso escrito. Certificamos que la información a continuación es verdadera.

PADRE	Nombre		Segundo nombre		Apellido	
	Dirección (casa / Nº de apartamento)					
	Ciudad			Estado		Código postal
	Lugar de nacimiento		Ciudad		Estado	País
	Fecha de nacimiento (Mes/Día/Año) / /			Número de Seguro Social - -		
	<i>por la presente reconozco ser el padre biológico del niño/de la niña arriba mencionado(a).</i>					
	Firma			Fecha (Mes/Día/Año)		
	SECCIÓN DEL TESTIGO El testigo no puede tener parentesco familiar con la madre ni con el padre		Firma del testigo	Nombre en letra de molde		Fecha (Mes/Día/Año) / /
Firma del testigo			Nombre en letra de molde		Fecha (Mes/Día/Año) / /	

MADRE	Nombre		Segundo nombre		Apellido	
	Nombre de soltera (solo el apellido)					
	Dirección (casa / Nº de apartamento)					
	Ciudad			Estado		Código postal
	Lugar de nacimiento		Ciudad		Estado	País
	Fecha de nacimiento (Mes/Día/Año) / /			Número de Seguro Social - -		
	<i>Por la presente consiento al Reconocimiento de Paternidad de mi hijo(a) arriba mencionado(a) y reconozco que el hombre nombrado arriba es el único posible padre del niño / de la niña que yo di a luz. Declaro que no estuve casada en ningún momento durante el embarazo o al nacimiento del niño / de la niña O BIEN, declaro que posteriormente me casé con el padre biológico del niño / de la niña.</i>					
	Firma			Fecha (Mes/Día/Año) / /		
SECCIÓN DEL TESTIGO El testigo no puede tener parentesco familiar con la madre ni con el padre		Firma del testigo	Nombre en letra de molde		Fecha (Mes/Día/Año) / /	
		Firma del testigo	Nombre en letra de molde		Fecha (Mes/Día/Año) / /	

Para uso exclusivo de la agencia

The above Acknowledgment of Paternity is hereby filed with the _____ registrar on ____/____/____.
 If this document is to amend a birth certificate, I certify that I have examined the original record this seeks to amend and the information on this document matches.
 There are no omissions or apparent errors that render it unacceptable for amending the birth record. This document is therefore approved.

 State Registrar/Deputy City Registrar Signature

_____/____/____
 MM/DD/YYYY

PADRE

Nombre _____
Dirección _____ Apt. _____
Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____

Escriba la dirección postal del **padre** aquí.

(Doblar Aquí)

(Doblar Aquí)

MADRE

Nombre _____
Dirección _____ Apt. _____
Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____

Escriba la dirección postal de la **madre** aquí.

Únicamente como material de consulta